LITORALPRESS

Fecha: 22-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SOLICITUDES DE MENSUR
Tipo: Noticia general
Título: **FUSION J 1 AL 2 / Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM**

Pág. : 1
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.204 | Martes 22 de Julio de 2025 | Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2674103

EN LO PRINCIPAL :Solicita mensura de las pertenencias que indica.
PRIMER OTROSI :Designa perito.
SEGUNDO OTROSI :Acompaña documentos.
TERCER OTROSI :Se consigne el testimonio que indica.

S.J.L. (Pozo Almonte)

JOSÉ GREGORIO VARAS LIRA, abogado, por COMPAÑIA MINERA DOÑA INES DE COLLAHUASI SCM, en autos Rol V-299-2025 sobre manifestación de las pertenencias mineras denominadas FUSION J 1 AL 2, a US respetuosamente digo:
Encontrándome dentro de plazo, vengo en solicitar la mensura de las pertenencias manifestadas en estos autos, las que tendrán una superficie total de 2 hectáreas. Las coordenadas U.T.M. de los vértices del perímetro de la cara superior de las pertenencias que se mensurarán son las siguientes:

VERTICE	NORTE (metros)	ESTE (metros)
1	7.698.700,00	429.067,00
2	7.698.700,00	429.267,00
3	7.698.600,00	429.267,00
4	7.698.600,00	429.067,00

El vértice 1 del perímetro se relaciona con el Punto de Interés indicado en la manifestación mediante la distancia U.T.M. de 111,803 metros y rumbo U.T.M. Sur 70,4833g Este, desde aquel vértice hasta dicho Punto. Dicho rumbo es U.T.M. y se encuentra expresado en sistema centesimal. Las pertenencias FUSION J 1 AL 2, tendrán 100 metros de lado con orientación Norte-Sur U.T.M. y 100 metros de lado con orientación Este-Oeste U.T.M., teniendo cada pertenencia una superficie de una hectárea. Las pertenencias vecinas, en caso de existir, serán debidamente respetadas.
POR TANTO, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 59 y siguientes del Código de Minería y demás normas aplicables,
A US RUEGO: tener por presentada esta solicitud de mensura y ordenar su publicación conforme 3 la ley.
PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener presente que designo perito a don Claudio Carrasco Sánchez, domiciliado en Baquedano 902, Iquique, para que practique la operación de mensura de estas pertenencias.
SEGUNDO OTROSI: Sírvase US. tener por acompañados los siguientes documentos:
1. Comprobante de haberse pagado la tasa de manifestación;
2. Comprobante de haberse pagado la patente proporcional;
3. Copia autorizada de la inscripción de la manifestación de estas pertenencias en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Pozo Almonte;
4. Ejemplar del Boletín Oficial de Minería, código de verificación electrónica 2639169 de fecha 28 de abril de 2025, en donde consta la publicación de la inscripción de la manifestación de estas pertenencias; y,
5. Plano de esta solicitud de mensura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 número 5° del Código de Minería.
TERCER OTROSI: Sírvase US dejar testimonio, en la misma resolución que ordene publicar esta solicitud, que la manifestación de estas pertenencias fue presentada el día 09 de abril de 2025, a las 10:00 horas.
José Gregorio Varas Lira Firmado digitalmente por José Gregorio Varas Lira Fecha: 2025.07.10 16:29:35 -04'00'.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 22-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SOLICITUDES DE MENSUR
Tipo: Noticia general
Título: **FUSION J 1 AL 2 / Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi SCM**

Pág. : 2
Cm2: 712,9

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

FOJA: 5.- cinco.- NOMENCLATURA: 1. [4694]Publíquese 2. [4698]Practíquese Mensura JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. Pozo Almonte CAUSA ROL: V-299-2025 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DONA INÉS DE COLLAHUASI SCM/ Pozo Almonte, quince de julio de dos mil veinticinco A folio 5: A lo principal: Téngase por presentada solicitud de mensura minera. Publíquese. Al primer otrosí: Como se pide, desígnase como perito mensurador a don Claudio Carrasco Sánchez, domiciliado en Baquedano 902, comuna de Iquique. Notifíquese para su aceptación del cargo en forma legal y para que preste el juramento respectivo. Al segundo otrosí: Téngase por acompañados en forma digital los referidos documentos. Al tercer otrosí: Sin perjuicio de lo obrado a folio 4, se deja expresa constancia que la manifestación de estas pertenencias fue presentada con fecha 09 de abril de 2025 a las 10:00 horas. En Pozo Almonte, a quince de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Horacio Manuel Andrade Aguilante Juez PJUD Quince de julio de dos mil veinticinco 09:45 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl. Código: UXCKBXYPUWC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl